

ALGARROBO, DECRETO N° P 0 3 MAR 2021

## DE ALGARROBO ORIGINAL

## VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 0527 de fecha 14.02.2019; Nombramiento a contrata a doña Noelia Karen López Quiñones.
- 7. 'Decreto Alcaldicio N° 657 de fecha 20.02.2020; Renueva nombramiento y aumenta cuatro horas a contrata a doña Noelia Karen López Quiñones.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 42 de fecha 19.02.2021.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que la Sra. López Quiñones, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación Diferencial, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2021.
- III. Lo establecido en el PADEM 2021, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- IV. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones téchicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N° 170 de 2010 del Ministerio de Educación.

1

## DECRETO:

- I. Renuévese nombramiento a contrata, a la Srta. Noelia Karen López Quiñones, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto la Srta. López Quiñones, se desempeñará como Profesora de Educación Diferencial, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desglosadas de la siguiente manera: 38 horas lectivas (HA) y 06 horas no lectivas, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.
- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$14,792.-
- 2. Asignación de experiencia: 01 bienio
- 3. BRP Título: Si aplica
- 4. BRP Mención: No aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial.

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, las que serán financiadas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

IV. Notifiquese el presente nombramiento a doña NOELIA KAREN LÓPEZ QUIÑONES, domiciliada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

MA MOYANO MEJIAS RETARIA MUNICIPAL

TRA DE FÉ

DISTRIBUCION:

DAEM, de Algarrobo Interesado (a)

Archivo Municipal

DAD DE

0 3 MAR 2021

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 0 MAR 202

MAR 2021 FECHA SALIDA: 1..0 OBSERVACIÓN Nº .....



MEZ MALDONADO

Y ARCHIVESE.

